

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 10.836/2010

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del procedimiento de cancelación de la inscripción de proyecto en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento denominado Apartamentos "Centro Hípico Zagrilla" (Nº de expediente: 2010/CO/000065), cuyo titular es Centro Hípico Zagrilla, S.L., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de España, 17 de Priego de Córdoba, y habiendo transcurrido el plazo de 3 años que se indicaba en la resolución de inscripción de proyecto para solicitar la inscripción, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada Resolución, contra ella podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 10 de septiembre de 2010.- El Delegado Provincial,
Juan Torres Aguilar.